



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO PALOPÓ, SOLOLÁ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE: ACTAS DEL COMUDE.



ACTA NÚMERO CERO UNO GUION DOS MIL VEINTISÉIS (01-2026)

En el Municipio de San Antonio Palopó del Departamento de Sololá, siendo las nueve de la mañana con treinta minutos del día jueves ocho de enero del año dos mil veintiséis, reunidos en el Techado del tercer nivel del edificio municipal de la Municipalidad de San Antonio Palopó del Departamento de Sololá, nos encontramos reunidos los siguientes: AUTORIDADES MUNICIPALES; encabezado por el Señor Alcalde Municipal, Rufino Elfidio Caniz Vicente, en su calidad de Coordinador y/o presidente del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE–; acompañado por los integrantes del honorable Concejo Municipal en su orden síndicos y Concejales; Santos Irineo Sánchez Cúmez; Carlos Humberto Sicajan Tuy, Wilson Enrique Bixcul Martin; Víctor Manuel Martín Pérez; Noé Armando Socop Díaz, Vilma Margarita Morales Sofío, estando presentes los representantes de los Concejos Comunitarios de desarrollo COCODES del municipio de San Antonio Palopó, del Departamento de Sololá, siendo las comunidades siguientes; **Cantón San Gabriel; Cantón El Naranja; Cantón Tzampetey; Aldea Agua Escondida; Cantón Chitulul; Cantón Tzancorral; Cantón Ojo de Agua; Caserío San José Xiquinabaj; Caserío El Porvenir Chipop; Caserío Chuiquistel; Caserío Chuisajcap; Aldea Xequistel** representantes de las comisiones de la mujer; representantes titulares de las instituciones gubernamentales; CONAP, MAGA, SESAN, CAP, MOSCAMED, representantes de instituciones no gubernamentales, CONGECOOP, Asociación de Propietarios de Trimotos Paduanos, representantes de sociedad civil; personal de la municipalidad en calidad de invitados y Secretario Municipal, en su calidad de Secretario del COMUDE: quien suscribe la presente para dejar constancia de la asamblea ordinaria del COMUDE, del año dos mil veintiséis, del Municipio de San Antonio Palopó, Departamento de Sololá; por lo que proceden de la manera siguiente: **PRIMERO:** Se procede a la apertura de la asamblea ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- con las palabras de bienvenida por el señor Alcalde municipal Rufino Elfidio Caniz Vicente, procede en expresar un atento saludo y da la bienvenida a los integrantes de la asamblea ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de San Antonio Palopó. **SEGUNDO:** La señora Iries Edith Álvarez Ávila, Concejala Primera del concejo municipal, procede con la invocación a Dios, y agradece por permitir estar reunidos y desarrollar la agenda del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- del municipio de San Antonio Palopó. **TERCERO:** Entonación del himno nacional de Guatemala, por todos los presentes, dirigido por el comunicador social de la municipalidad; **CUARTO:** El Señor Alcalde Municipal Rufino Elfidio Caniz Vicente, procede en dar lectura de los puntos de agenda de la presente asamblea del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE; 1) Palabras de Bienvenida; 2) Palabras de invocación a Dios; 3) Entonación del Himno Nacional; 4) Presentación y aprobación de puntos de agenda de la asamblea del COMUDE, 5) Integración del COMUDE 2026; 6) Cronograma de reuniones del COMUDE 2026; 7) Conformación de comisiones del COMUDE 2026; 8) Presentación de la Memoria de Labores 2025; 9) Presentación del tercer informe Financiero cuatrimestral 2025; 10) Puntos Varios; 11) Palabra de agradecimiento a los miembros activos del COMUDE; 12) Lectura, aprobación y firma del Acta. El Señor Alcalde Municipal, somete a votación ante el pleno del COMUDE, para la aprobación de los puntos a tratar, los integrantes de la asamblea por mayoría absoluta levantaron la mano y se aprueba los puntos de la asamblea correspondiente a la primera asamblea del



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO PALOPÓ, SOLOLÁ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE: ACTAS DEL COMUDE.



presente ejercicio fiscal 2026, declarando formal y legal la celebración de la presente asamblea, del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE del municipio de San Antonio Palopó, Sololá. **QUINTO:** El señor Alcalde Municipal, Rufino Elfidio Caniz Vicente, previo en abordar la integración del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE, Con fundamento a lo establecido en el Decreto 11-2002 LEY DE LOS CONSEJOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL, Integración del COMUDE: a) Base Legal; en cumplimiento a lo regulado en el Artículo 11 y 12 del Decreto Número 11-2002 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y en los Artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 del Acuerdo Gubernativo Número 461-2002 Reglamento de dicha Ley, esto de acuerdo a lo establecido en los Artículos 12 inciso "I" del Decreto Número 11-2002 y su respectivo Reglamento; b) y c) INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO – COMUDE : Con base en lo establecido en el artículo 11 de la citada ley, de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, se procede a la Integración del Consejo Municipal de Desarrollo – COMUDE del municipio San Antonio Palopó, Sololá, Se tiene a la vista el Registro de Acreditaciones de los Representantes de las entidades gubernamentales y no gubernamentales que integrarán el Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de San Antonio Palopó, Sololá, quedando constituido de conformidad con anexo bajo el resguardo de la Dirección Municipal de Planificación: -----

Se somete a votación y por mayoría, absoluta de los integrantes de la Asamblea, validan la integración del COMUDE, del Municipio de San Antonio Palopó, Sololá. Los representantes titulares tendrán voz y voto y los representantes suplentes quienes participarán en las reuniones programadas del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- con voz, pero sin voto, fundamentado en el artículo 48 del Acuerdo Gubernativo 461-2002. La participación en este acto, siendo el Sistema de Consejos de Desarrollo, el medio principal de participación de la población, en la Gestión Pública y la Planificación Democrática del Desarrollo municipal; **SEXTO:** El señor Alcalde Municipal en su calidad de presidente del COMUDE, con el auxilio del Director municipal de Planificación proceden en la Aprobación del Cronograma del COMUDE, por las Asambleas; se procede a presentar la propuesta del cronograma de las asambleas del – COMUDE- del año 2026 la cual queda de la manera siguiente: -----

No.	MESES	DIAS	FECHAS	LUGAR
1	ENERO	Jueves	08/01/2026	Cabecera Municipal
2	FEBRERO	Jueves	26/02/2026	Área Rural
3	MARZO	Jueves	26/03/2026	Cabecera Municipal
4	ABRIL	Jueves	23/04/2026	Área Rural
5	MAYO	Jueves	28/05/2026	Cabecera Municipal
6	JUNIO	Jueves	25/06/2026	Área Rural
7	JULIO	Jueves	30/07/2026	Cabecera Municipal
8	AGOSTO	Jueves	27/08/2026	Área Rural
9	SEPTIEMBRE	Jueves	24/09/2026	Cabecera Municipal
10	OCTUBRE	Jueves	29/10/2026	Área Rural
11	NOVIEMBRE	Jueves	26/11/2026	Cabecera Municipal
12	DICIEMBRE	Jueves	17/12/2026	Área Rural

Los integrantes de la asamblea del COMUDE después de conocer y discutir el cronograma del comude para el presente ejercicio fiscal 2026 se procede y se somete a votación por la asamblea en señal de aprobación levantan la mano, dejando aprobado las fechas para las asambleas ordinarias del COMUDE de este municipio de San Antonio Palopó, Sololá, correspondiente al presente ejercicio fiscal 2026.



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO PALOPÓ, SOLOLÁ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE: ACTAS DEL COMUDE.



SEPTIMO: El señor Alcalde municipal en su calidad de presidente o coordinador del COMUDE procede en socializar la Conformación de las Comisiones de trabajo del Concejo Municipal ante el COMUDE, la importancia de conformar las comisiones es fundamental para que se logre trabajar en conjunto para sumar esfuerzos, con instituciones gubernamentales y no gubernamentales con presencia en el municipio. -----

Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Discapacidad.

Después de haberse integrado la comisión se procede a conocer el Plan Operativo Anual POA de la comisión de Salud, Seguridad Alimentaria y Nutricional, la cual es sometida a votación y la asamblea en señal de aprobación levantan la mano para dejar aprobado la conformación de la comisión y con la aprobación de su POA ante la asamblea del COMUDE de este municipio de San Antonio Palopó, Sololá, la cual solicita a todos los actores de cada comisión que cumplan sus roles para el beneficio de la población.

OCTAVO: Se procede en presentar la memoria anual de labores de la municipalidad de San Antonio Palopó, Sololá, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, por intermedio del Comunicador Social de la Municipalidad Jimmy Rivas, la cual se abordó por comisiones, en base a los objetivos y logros alcanzados por la administración municipal, durante el ejercicio fiscal 2025. **NOVENO:** Presentación del 3er. Informe financiero Cuatrimestral; El señor Alcalde Municipal Rufino Elfidio Caniz Vicente, procede en ceder el espacio al Director Financiero Municipal, Señor Francisco Sitán Quievac, procede en brindar a detalles del 3er. Informe Cuatrimestral del año 2025. Brindando a detalles y brindando la explicación del proceso y con los fundamentos legales para dar a conocer al pleno del COMUDE de la importancia de rendir informe a la población de la ejecución presupuestaria del 3er. informe cuatrimestre correspondiente a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2025, la cual se detalla de la manera siguiente:

INGRESOS		INGRESOS ORDINARIOS	
10.00.00.00.00	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q	28,955.10
11.00.00.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q	380,531.05
13.00.00.00.00	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Q	43,423.00
14.00.00.00.00	INGRESOS DE OPERACIÓN	Q	55,867.00
15.00.00.00.00	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q	21,896.33
	TOTAL OTROS INGRESOS ORDINARIOS		Q 530,672.48
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL		
16.00.00.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q	1,225,003.47
17.00.00.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q	11,214,436.27
24.00.00.00.00	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO INTERNO	Q	-
	TOTAL INGRESOS TRANSFERIDOS		Q 12,439,439.74
	TOTAL INGRESOS ORDINARIO	Q	530,672.48
	TOTAL INGRESOS TRANSFERIDOS	Q	12,439,439.74
	TOTAL INGRESOS PERCIBIDOS	Q	12,970,112.22
	TOTAL INGRESOS		Q 12,970,112.22
EGRESOS			
10	FUNCIONAMIENTO		
	11 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	Q	1,513,420.24



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO PALOPÓ, SOLOLÁ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE: ACTAS DEL COMUDE.



12	GASTOS EN RECURSOS HUMANOS	Q	-
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q	63,200.57
	TOTAL FUNCIONAMIENTO		Q 1,576,620.81
20	INVERSIÓN		
21	INVERSIÓN FÍSICA	Q	10,627,455.77
22	TRANSFERENCIA DE CAPITAL	Q	-
	TOTAL INVERSIÓN		Q 10,627,455.77
30	DEUDA PÚBLICA		
31	DEUDA PÚBLICA	Q	407,210.05
	TOTAL DEUDA		Q 407,210.05
	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Q	1,576,620.81
	TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	Q	10,627,455.77
	TOTAL GASTOS DE DEUDA PÚBLICA	Q	407,210.05
	TOTAL	Q	12,611,286.63
	TOTAL GASTOS EJECUTADOS		Q 12,611,286.63

manifiesta que es un derecho de la población de ser informado, dejando el espacio a los comunitarios y después de aclarar las dudas, el Director Financiero Municipal, agradece por la atención. **DECIMO:** Se procede a conocer los puntos varios, la cual se procede a conocer el siguiente punto de la agenda, con las palabras de agradecimiento y cierre de la asamblea del COMUDE por el señor Noé Armando Socop, Concejal Tercero del concejo municipal. **DECIMO PRIMERO:** Se procede a dar lectura a la presente acta, ratificada y aprobado por la mayoría absoluta de los que integra la Asamblea, se valida y se aprueba la presente acta de la presente asamblea del COMUDE. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente, en el mismo lugar y fecha, a siendo las doce horas del medio día, Procediendo a firmar los que en ella intervinimos.

Edgar Armando Robinez S. Juez de Paz
María Cechi COPA P.
Marcelo P. S. M. de S. S. S.
Cecilia Tzuc CONSCOOP
Felipe Cochola
Edgar Hipolito CODCODE XIQUINABAI
Micuelata Sanchez Suliqui

CONSEJO COMUNITARIO SAN ANTONIO PALOPO SOLOLA CASERIO CHUISAJCAP
CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO CANTON TZAMPETEY SAN ANTONIO PALOPO SOLOLA
CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO CASERIO CHUISAJCAP SAN ANTONIO PALOPO
CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO ALDEA AGUA ESCORCADA SAN ANTONIO PALOPO



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO PALOPÓ, SOLOLÁ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE: ACTAS DEL COMUDE.



[Handwritten signature]



[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Padrunos

[Handwritten signature]
Erwin de León
SESAN

[Handwritten signature]
Dinley Avila
EAS MAGA.

[Handwritten signature]
Ay. n Estacuy
HR NAGA

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

